



**CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN 2015-2018**

Chicxulub Pueblo, Yucatán a 22 de Octubre de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**LIC. GEYDER ARMANDO SULU GOMEZ**

Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del mes de abril de 2016 relativa al artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos."

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no creó fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

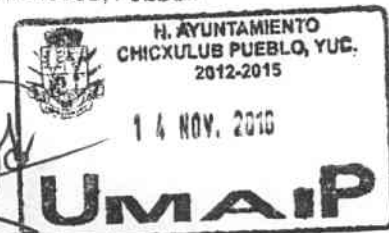
Atentamente

TSU CARLOS ANTONIO PECH NOVELO

Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
DE CHICXULUB, PUEBLO



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: \_\_\_\_\_

LIC. GEYDER ARMANDO SULU GOMEZ

Fecha de actualización de la información: 15 noviembre 2016